



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION MENOR A 100
UTM.**

IQUIQUE, 08 de Enero del 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 011/F014

Con esta fecha, el Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranza, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Resolución Exenta N° 274 de fecha 11/12/2013 que aprueba bases de licitación “ Material para pintar interior de sala de calses”
- c) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-298-L113 del 11/12/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- d) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación menor a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 17/12/2013.
- e) El Acta de Apertura electrónica, del 17/12/2013, del Mercado Público.
- f) El Memorando N° 007 de Unidad de Equipamiento de Operaciones, de fecha 02 de Enero del 2014.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese proceso de Adquisición menor a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013 –298-L113, denominada “Materiales para pintar interior de sala de clases”, por un monto total de \$1.589.424 - (Un millón quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos), IVA incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D05 UNI Proyecto 010401010023 cuenta 1220611000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

- Adjudíquese a la empresa **Comercial Castro y Compañía Limitada**, RUT 76.182.258-6 el monto de \$86.700 (Ochenta y seis mil setecientos pesos) más IVA, correspondiente a las líneas 1, 2, 4, 5, 6 y 7.
- Adjudíquese a la empresa **Pinturas Carlos Fernández Pérez Limitada**, RUT. 76.296.106-7 el monto de \$1.248.950 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos), más IVA correspondiente a Líneas 3,8 y 9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



LUIS RAMOS PEREZ
Jefe
Unidad Aranceles y Cobranza
en Representación del Rector

